

DECRETO N° **2349**

TEMUCO, **11 JUL. 2023**

VISTOS:

- 1.- El Ord. 4000/532000/449 del 30 de junio 2023 respectivamente a la III División de Montaña, Desmña. N° 8 "Tucapele".
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Certificado de Inscripción que acredita propiedad.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2023 del siguiente vehículo fiscal que pertenece a la III División de Montaña, Desmña. N° 8 "Tucapele".

Según detalle que a continuación se indica:

N°	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PLACA PATENTE
1	Bus	Mercedes Benz	Atego 1725 42	BSCG.29

- 2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/LMR/pfic

- c.c.:
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * III División de Montaña, Desmña. N° 8 "Tucapele".
 - * Oficina de partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2743552/